



DECRETO DE ALCALDÍA N° 580 / 2021.-
ZAPALLAR, 18 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 03 de Febrero de 2021, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Orden de Compra N° 4301-89-CM21.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE y RATIFICASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Patente: JVWB-57.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 04 de Marzo de 2021
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y regreso).
➤ Motivo	: Retiro de Boletines Informativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paola Malzonzo Pinto
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GTL/SEC/bzp.-.

